**RESUMEN EJECUTIVO**

**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE INSTITUTOS, GRUPOS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.**

# **ANTECEDENTES:**

El Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo NO 4555/0C—PE para la implementación del Programa "Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional". Este Programa tiene como objetivo lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

La presente convocatoria corresponde al componente 2, Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas que tiene como objetivo fortalecer la institucionalidad de la Educación Superior Universitaria (ESU) y la Educación Superior Tecnológica (EST) Pública, para brindar servicios educativos pertinentes y de calidad a través de fondos concursables, y se estructura en tres sub – componentes orientados a: gestión administrativa, académica y de la investigación e innovación.

## **OBJETIVO:**

Actualizar las líneas de investigación de la UNAP y organizar y/o reorganizar los institutos, grupos y redes siguiendo lo establecido en las guías correspondientes aprobadas por el CONCYTEC, así como la organización de semilleros de investigación.

# **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

**Etapa 1:** Elaboración del Plan de trabajo, que contemple de manera detallada la descripción y cronograma de actividades, así como los responsables, consideraciones, alertas, plazos del servicio y la metodología a utilizar en la Consultoría, para el logro de los objetivos propuestos. Las actividades propuestas deben guardar relación con los criterios definidos en la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación, y la Guía de grupos, centros, institutos y redes de investigación en ciencia y tecnología, ambos documentos aprobados por el CONCYTEC, y en el caso de semilleros de investigación las actividades deben guardar relación con lo indicado en la etapa 4 de estos términos de referencia.

**Etapa 2:** Identificación, categorización y priorización de líneas de investigación de la UNAP siguiendo los criterios de la guía práctica aprobada por el CONCYTEC mediante Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P.

**Etapa 3:** Organización de los institutos, grupos y redes de investigación en la UNAP, siguiendo lo establecido en la guía aprobada por el CONCYTEC mediante Resolución de Presidencia N° 50-2020-CONCYTEC-P.

**Etapa 4:** Organización de semilleros de investigación en la UNAP para promover la investigación formativa.

## **PRODUCTOS:**

* **Producto 1:**

Plan de Trabajo que incluya: el cronograma de actividades detallado por etapas y actividades, responsables por actividad, aspectos metodológicos y técnicos para el desarrollo de la consultoría, hitos de control, acciones de seguimiento al cumplimiento de actividades, entre otra información que la consultora considere pertinente

* **Producto 2:**

Informe que debe contener:

* Análisis de la Demanda y Oferta de la I+D+i+e de la UNAP acorde a las áreas de conocimiento/investigación de la universidad.
* Reporte del levantamiento de información base sobre el trabajo de los grupos de investigadores con actores externos a la UNAP y las redes de colaboración en las que estos han venido trabajando (empresas, organizaciones de productores, ONGs, universidades, centros de investigación, entre otros).
* Propuesta de normativa interna (Directiva que incluye mapa de procesos) que regule la Identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación en la UNAP, con el VB del VRI.
* Evaluación de las líneas de investigación actuales de la UNAP
* Propuesta de las líneas de investigación para la UNAP con la respectiva discusión con actores representativos de la UNAP y de la Industria. Incluir los informes de la identificación, de la categorización y de la priorización de las líneas de investigación, así como los informes de sustento u otra documentación necesaria, con el VB del VRI que dé inicio al proceso de aprobación de las líneas de investigación actualizadas
* **Producto 3:**

Informe que debe contener:

* Análisis actual de los actores que ejecutan la investigación en la UNAP, que incluye el resumen de la realización de talleres de trabajo.
* Propuesta de normativa(s) interna(s) que regule(n) (Directiva o Reglamento) la conformación, reconocimiento y evaluación de institutos, grupos y redes de investigación en la UNAP, con el VB del VRI.
* Organización y/o reorganización de los institutos de investigación en la UNAP.
* Reorganización de grupos de investigación y su categorización en la UNAP.
* Organización de redes de investigación en la UNAP y recomendaciones para la conformación de nuevas redes.
* Bechmarking sobre semilleros de investigación en universidades nacionales y extranjeras.
* Propuesta de normativa interna (Directiva que incluye mapa de procesos) para la conformación, reconocimiento y evaluación de semilleros de investigación en la UNAP.
* Reporte sobre el fomento de la organización y la conformación de semilleros de investigación en la UNAP.

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta Ciento diez (150) días calendario.